

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 1 de 14

VERIFICACION DOCUMENTAL EN EL AVANCE DE EJECUCIÓN
PERÍODO DEL INFORME: Según actividades ejecutadas desde el 02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL
NOMBRE SUPERVISOR: JOSE JULIAN NIÑO ALBA
DATOS DEL CONTRATO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.5850067
OBJETO: Aunar esfuerzos para brindar atención a Personas Adultos Mayores del municipio de Chía que se encuentren en estado de abandono o vulnerabilidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: Cinco (5) meses. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Mil trescientos setenta y ocho millones quinientos ochenta mil pesos (\$1.378.580.000) M/Cte. FECHA DE INICIO: 02 de febrero de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de julio de 2024 ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.5850067 PLAZO DE EJECUCION: Quince (15) días VALOR ADICION Y PRORROGA: Trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000) FECHA DE INICIO: 02 de julio de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de julio de 2024 ADICION Y PRORROGA N°2 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.5850067 PLAZO DE EJECUCION: Sesenta (60) días FECHA DE INICIO: 17 de julio de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de septiembre de 2024 PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: siete (7) meses quince (15) días. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Mil setecientos treinta y ocho millones quinientos ochenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$1.738.580.496) M/Cte.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA: 94%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO: 93%
EN CASO DE TENER ANTICIPO, DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ANTICIPO (VALOR TOTAL): N/A EJECUCIÓN DE ANTICIPO (VALOR AMORTIZADO): N/A SALDO POR AMORTIZAR: N/A

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 2 de 14

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)	ACTIVIDADES REALIZADAS (EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL OBJETO)	SOPORTES
1. Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	La Entidad Sin Ánimo de Lucro Hogar del Anciano San Rafael presenta a continuación la caracterización de las personas mayores beneficiarios del convenio en donde se relacionan los 89 adultos mayores, quienes reciben los servicios integrales, de la mano de los profesionales quienes orientan los procesos de acuerdo a las necesidades de cada persona, tendiente al desarrollo integral, física, cognitivo y social. Mediante la atención integral de cada persona se desarrolla el plan de atención individual el cual permite el desarrollo de habilidades blandas y sociales de la mano de los cuidados necesarios propios del deterioro que presenta la persona mayor. La caracterización nos permite identificar a las personas mayores de la siguiente manera:	Se presenta informe de atención integral por cada uno de las 89 personas adultas mayores a las cuales se les están realizando atención y se registra una novedad. Anexo N°2 listado Usuarios: Informe individual. Anexo N°3. Adicionalmente se anexa informe general caracterizado de los usuarios que se atienden por convenio
2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	La Entidad Sin Ánimo de Lucro ha ejecutado los recursos de acuerdo a la propuesta presentada, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio mencionado.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 personas adultas mayores atendidos durante el periodo de atención mencionado con sus correspondientes actividades.
3. Ejecutar la actividad con plena autonomía ejerciendo su dirección.	La Entidad Sin Ánimo de Lucro Hogar del Anciano San Rafael, ha dado cumplimiento a cada una de las actividades, cumpliendo con lo establecido en el plan de acción, realizando de manera integral el plan de atención para cada usuario, partiendo de la planeación en los cronogramas semanales, la atención individual de acuerdos con los requerimientos del día a día. La institución brinda los medios y las instalaciones para el cumplimiento de los	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 3 de 14

	logros de acuerdo a los requerimientos de las personas mayores.	
4. Garantizar la protección de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de los adultos mayores institucionalizados, que se encuentran en estado de abandono o vulnerabilidad, beneficiarios del convenio.	La Entidad Sin Ánimo de Lucro ha garantizado los derechos de los beneficiarios, realizando atenciones integrales, basados en el trabajo transversal con diferentes especialidades, así como las instituciones que aportan significativamente a cada uno de los procesos de las personas mayores. Se realiza por medio de las diferentes áreas actualización de protocolos e información en atención a la calamidad pública por la cual atraviesa el país, se realizan actividades y atenciones individuales y apoyo familiar para fortalecimiento de redes familiares y sociales, se realiza apoyo de medio tecnológicos para fomentar la comunicación y mantenimiento de relaciones familiares, se informa y se apoya en las actividades culturales, sociales y económicas garantizando de esta manera los derechos integrales de los beneficiarios del convenio.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas.
5. Garantizar el hospedaje a todos los adultos mayores beneficiarios del convenio, en espacios físicos adecuados.	Se ha garantizado la atención integral de las personas mayores previa valoración y atención del equipo interdisciplinario, quienes luego de evaluar el plan de acción individual de la persona mayor realiza la ubicación o reubicación de acuerdo a la funcionalidad y habilidades de cada uno de los usuarios, en habitaciones individuales y compartidas las cuales cuentan baño privado, dotación en tendidos, cobijas, almohadas y mesa de noche, dichos elementos cuentan diariamente con actividades de limpieza y desinfección. Como se anexa presentación del estado y los servicios con los que se cuenta cada una de ellas. En estos momentos contamos con 89 usuarios, los cuales se encuentran ubicados en 32 habitaciones tanto individuales como compartidas de la siguiente manera: De otra parte, el Hogar cuenta con zonas e instalaciones para el manejo del tiempo libre tales como: Dos comedores, dos patios de interacción social, zona verde, cafetería, capilla, Gimnasio, salas de televisión, espacios terapéuticos y enfermería, los cuales se encuentran soportados en el registro fotográfico adjunto. Cabe resaltar que en estos espacios se trabaja el modelo de atención integral y el plan de acción que cada profesional ha realizado en atención a las personas mayores, de esta manera se realiza un manejo integral favoreciendo el desarrollo	Anexo No 1: Se anexa registro fotográfico

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 4 de 14

	integral desde cada una de las áreas y fortalezas de la población objeto de atención. Las actividades realizadas cuentan con el acondicionamiento de los espacios, así como con la dotación, en donde de manera estricta se cumplen con los protocolos de bioseguridad establecidos a nivel Nacional Departamental y Municipal.	
6. Suministrar alimentación balanceada diariamente (Desayuno, dos refrigerios almuerzo y cena) a las Personas Adultas Mayores beneficiarios del convenio.	La ESAL, ha garantizado el suministro de alimentación de acuerdo a lo establecido, Desayuno, dos refrigerios, almuerzo, y cena. Cabe resaltar que los alimentos se encuentran de acuerdo a las necesidades nutricionales de cada persona mayor, respondiendo a las recomendaciones médicas de acuerdo a la patología que cada persona presenta. Para ello se cuenta con una minuta y seguimiento por parte de la profesional en nutrición encargada de realizar el seguimiento a la preparación y suministro de acuerdo a las indicaciones de los profesionales de las diferentes EPS en atención a las patologías de las personas mayores.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas. Anexo No: 5 USB Ciclo de minutas.
7. Brindar apoyo psicosocial las Personas Adultas Mayores beneficiarios del convenio, a través de equipo interdisciplinario idóneo con que cuenta la entidad	Se ha prestado el servicio de psicología, Gerontología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Enfermería, Nutrición, Medicina, a cada uno de las Personas Adultas Mayores, objeto de atención de acuerdo a su necesidad. El Equipo profesional está disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm – 2:00 a 4:00 pm. Atención por el área terapéutica, 24 horas los 7 días de la semana las personas reciben atención por el área de enfermería. Anexo cronograma de actividades con nombre de actividad por área, así como los profesionales que diariamente interactúan e intervienen en los procesos. Nombre de cada actividad que a su vez se soporta con las planillas y registro fotográfico, actividades previstas y justificadas en el plan de acción anexo.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas.
8. Brindar servicios de medicina preventiva y enfermería a todos las Personas Adultas Mayores beneficiarios del convenio, a través de personal idóneo para tal fin	Se realiza apoyo en los servicios de medicina preventiva y enfermería de manera diaria, teniendo en cuenta los lineamientos y recomendaciones realizadas por los profesionales de cada una de las E.P.S a las cuales pertenecen las personas mayores. Durante las diferentes actividades relacionadas con el área los profesionales trabajan de manera integral las áreas de integración social, emocional y física,	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas. Anexo N°7 USB

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 5 de 14

	favoreciendo las habilidades sociales y blandas, generando de manera integral desde un enfoque sistémico bienestar en las personas mayores desde actividades de prevención y promoción. La ESAL ha celebrado convenio de prácticas con diferentes universidades a fin de procurar más atención de calidad a las personas adultas mayores entre ellas: Escuela Colombiana de Rehabilitación, Universidad Manuela Beltrán, Unicoc, UNIMINUTO, Unicervantes La ESAL cuenta con dos enfermera profesional y 16 auxiliares de enfermería y 4 cuidadoras, las cuales rotan de acuerdo al anexo de programación de actividades previsto para esta área, realiza la planeación de actividades de atención integral en prevención de la salud. Cabe resaltar que se anexa el cuadro informe de medicamentos, tipo de administración y composición para cada uno de los de 89 usuarios beneficiarios del convenio. De otra parte, se evidencia en el cronograma de actividades el desempeño diario del área, anexo a este informe.	Cuadro de turnos enfermería. Anexo N°8 USB Informe de medicamentos.
9. Realizar actividades lúdico-recreativas, de carácter permanente y durante toda la vigencia del presente convenio a todas las Personas Adultas Mayores beneficiarios del convenio.	Para el periodo de presentación del presente informe el equipo interdisciplinario desarrollo diferentes actividades relacionadas con las habilidades y destrezas de los adultos mayores, teniendo en cuenta la valoración integral de las áreas de atención por parte del equipo profesional. El equipo desarrollo diferentes actividades y talleres en atención a la funcionalidad y el desarrollo integral de las personas mayores. Teniendo en cuenta lo anterior el Hogar San Rafael ha fortalecido la comunicación y relaciones familiares de los usuarios de manera interdisciplinaria apoyados en las ayudas tecnológicas y los medios de comunicación.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas. Anexo No 9 USB Cronograma de equipo psicosocial. Anexo No 10 USB Planilla de asistencia y evaluación.
10. Realizar el debido acompañamiento a la totalidad de las Personas Adultas Mayores beneficiarios del convenio a los servicios médicos básicos diarios.	Se ha realizado acompañamiento por parte del equipo médico básico, de la ESAL, cuando se ha requerido y se han realizado consultas a través de medio electrónicos con diferentes EPS, así mismo se cuenta con espacios adecuados para la atención en las instalaciones del hogar de los profesionales de las E.P.S que requieran realizar apoyo a las personas mayores, cumpliendo con los protocolos dispuestos para la seguridad de las personas mayores.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 6 de 14

11. Brindar todos los cuidados básicos diarios; los cuales incluyen higiene personal, suministro de ropa en buen estado y medicamentos cuando sean requeridos.	Se han prestado todos los cuidados diarios requeridos de acuerdo a la necesidad de cada persona mayor. Se anexa cuadro discriminado de la entrega de pañales a cada uno de los usuarios del convenio según su necesidad, y requerimiento médico. En cuanto a la entrega de prendas de vestir se realiza entrega de acuerdo a la necesidad y requerimientos de cada persona mayor, como se evidencia en el registro particular de cada usuario.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas Anexo No 11 USB Cuadro de suministró de pañales.
12. Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.	La ESAL, responderá por las reclamaciones a las que haya lugar, respecto al convenio mencionado, cuando sean requeridas, y conforme a la competencia correspondiente. Se cuenta con personal capacitado e ideo en cada una de las áreas de atención a la persona mayor. Para esta obligación contractual se cuenta con apoyo psicosocial de acuerdo al requerimiento. Servicio de Psicología, Gerontología, Terapia Ocupacional, Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Nutrición, Apoyo Espiritual, Seguridad y Salud en el trabajo.	Equipo psicosocial y administrativo.
13. Realizar la presentación de informes, conceptos, estudios y demás trabajos que le solicite la entidad en desarrollo y/o con ocasión al convenio.	Se presenta este informe a la Entidad, de acuerdo a la forma de pago de aportes, establecida.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas.
14. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	Se ha dado cumplimiento a los alcances del convenio.	Se presenta Plan de atención integral por cada uno de las 89 Personas Adultas Mayores atendidas.
15. Rendir informes que requieran los entes de control.	Al momento de la presentación de este informe no se cuenta con ningún otro requerimiento por parte de otro ente de control.	N/A
16. Mantener actualizada la plataforma del SECOP II, publicando contratos, subcontratos que se requieran para la ejecución del convenio	Hasta la fecha se ha mantenido al día la página SECOP II y se seguirá actualizando.	N/A
17. Mantener la respectiva vigencia de las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	Las garantías remitidas se encuentran vigentes a la fecha y en caso de requerirse su ampliación, esta se realizará dentro del marco legal vigente.	N/A
18. Exigir la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	Hasta la fecha se ha mantenido la reserva profesional de aquellos documentos que así lo requieren.	El hogar cuenta con la información de cada persona mayor y se realiza

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 7 de 14

		el debido proceso de manejo de información.
19. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	Se informará de manera inmediata al Municipio sobre eventualidades que lleguen a presentarse y que impliquen retraso en el desarrollo del convenio.	N/A
20. Cumplir por parte de la entidad sin ánimo de lucro con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.	La entidad sin ánimo de lucro ha cumplido con las respectivas normas anticorrupción, se ha allanado a las sugerencias, observaciones y orientaciones realizadas por el Supervisor del contrato hasta la fecha.	N/A
21. Presentar las cuentas de cobro del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos	Se presentan todos los documentos necesarios para la realización del pago.	Se anexa: acreditación pago seguridad social, factura y copia del Rut
22. Acreditar sus pagos de SSI y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio	Se presentan documentos necesarios para acreditar dicho compromiso.	Se anexan documentos necesarios para realización de pago.
23. Mantener actualizada la plataforma del SECOP II publicando contratos, subcontratos y facturas que requieran para la ejecución del convenio.		N/A
24. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.		Se anexa el informe y soportes solicitados
25. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	Se ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos tanto en el convenio como en la Ley	N/A

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PAGINAS	Página 8 de 14

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LOS COMPROMISOS (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO)		
(alcance del objeto en el convenio)	(ejecución del alcance del objeto)	Soportes
Alojamiento (en habitación compartida, Cuenta con baño, agua caliente, debidamente acondicionado para Personas Adultas Mayores, vigilancia y supervisión 24 horas por equipo de enfermería)		
Administrar y Suministrar medicamentos requeridos los pañales a las personas adultas mayores que lo requieran, así como también los elementos de higiene y aseo personal.		



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CÓDIGO

GEC-FT-53-V2

PAGINAS

Página 9 de 14





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CÓDIGO

GEC-FT-53-V2

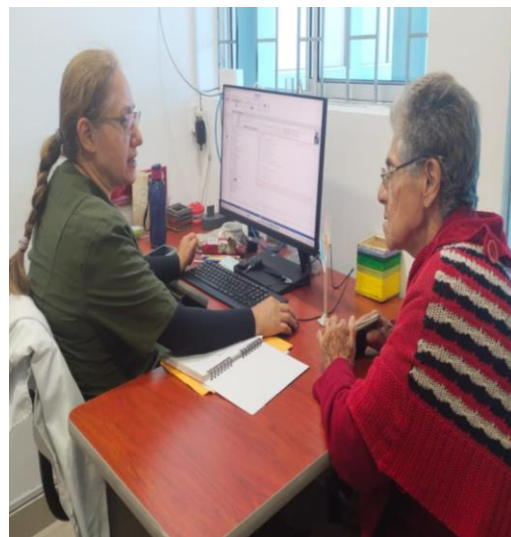
PAGINAS

Página 10 de 14

Alimentación:
Suministrar
alimentación
balanceada
diariamente
(desayuno,
almuerzo,
cena y 2
refrigerios)
suficiente,
variada y
adecuada para
las Personas
Adultas
Mayores



Servicios de
medicina
PREVENTIVA.
Se ofrece
apoyo psico-
social a través
de un equipo
interdisciplinari
o idóneo y
actividades
lúdicas
recreativas





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CÓDIGO

GEC-FT-53-V2

PÁGINAS

Página 11 de 14

Servicios de
medicina
PREVENTIVA.
Se ofrece
apoyo psico-
social a través
de un equipo
interdisciplinari
o idóneo y
actividades
lúdicas
recreativas





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CÓDIGO
PÁGINAS

GEC-FT-53-V2
Página 12 de 14

Servicios de medicina PREVENTIVA. Se ofrece apoyo psico-social a través de un equipo interdisciplinario idóneo y actividades lúdicas recreativas





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

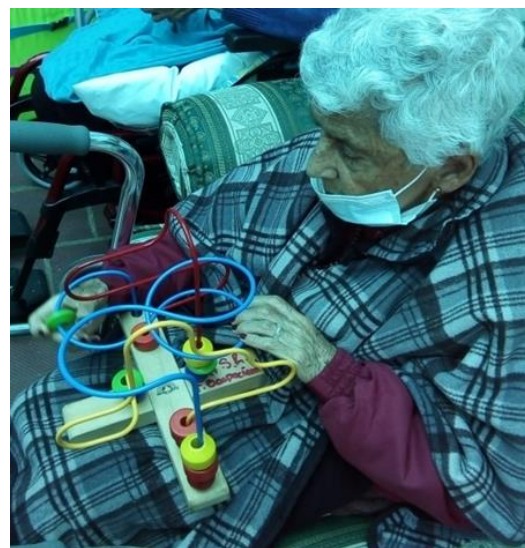
PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-53-V2
Página 13 de 14

Servicios de medicina PREVENTIVA. Se ofrece apoyo psico-social a través de un equipo interdisciplinario idóneo y actividades lúdicas recreativas



Valores Agregados		

OBSERVACIONES: N/A

ANEXOS: De manera anexa a este informe, la ESAL, presenta un total de _____ folios, correspondientes a los diferentes planes de atención integral de cada uno de los adultos mayores beneficiarios del convenio en referencia. Adicionalmente se presentan _____ folios, los cuales incluyen documentos como Factura, RUT, Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social Integral, Certificación bancaria, etc.
Total, folios anexos: _____

NOTA: Los soportes físicos voluminosos (más de 50 folios) que se adjunten con destino a la Dirección de Contratación, deben presentarse debidamente organizadas únicamente *en tapas de legajado* (No en AZ, anillados o sueltos), archivadas como en tamaño oficio y según las normas de archivo vigentes.

Fecha de presentación de este informe: 09 de septiembre de 2024

Original: Expediente del Contrato- Oficina de Contratación.
Copias: Supervisor y del Contrato y Contratista